

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, Diciembre 22 del 2011.

DECRETO EXENTO N° 3.552 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don José Opazo Soto, con domicilio en el Sector Rural de San Jorge - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir Fondos para Matrícula Universidad".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Opazo Soto
RUT : 18.559.307-K
A REALIZARSE : Sector Rural de Camelias
BENEFICIO : Fiesta
LOCAL : Club de Huasos
DÍA Y HORA : *Fiesta Domingo 25 de Diciembre del 2011, desde las 00:05 a 05:00 Hrs.
MOTIVO : Reunir Fondos para matrícula universidad

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don José Opazo Soto** Rut. N° 18.559.307-K, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo de la **FIESTA** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /